

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2016-MSI

San Isidro, 27 de abril de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 057-2016-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas que remite el Informe N° 097-2016-0810-SCC/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos y la moción presentada del Regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Municipal ha derivado para conocimiento del Concejo, el Informe N° 057-2016-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas que remite el Informe N° 097-2016-0810-SCC/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos en el cual detalla los gastos médicos incurridos por el Señor Carlos Urrutia Vaccaro, los mismos que han sido asumidos por la Municipalidad Distrital de San Isidro en virtud del Acuerdo de Concejo N°103-2015-MSI, de fecha 25 de noviembre de 2015;

Que, el Regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, en base al Informe realizado presenta una moción en el sentido de solicitar una auditoria médica del estado de salud del señor Carlos Urrutia Vaccaro y los gastos efectuados, para determinar el nivel de recuperación y tener claro hasta cuando la Municipalidad seguirá asumiendo los gastos del señor Urrutia Vaccaro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y del artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Mayoría y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la moción presentada por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle referida a solicitar una auditoria médica del estado de salud del señor Carlos Urrutia Vaccaro y los gastos efectuados, para determinar el nivel de recuperación y establecer el plazo perentorio por el cual la Municipalidad de San Isidro asumirá los gastos del señor Urrutia Vaccaro.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y Servicios Generales, Subgerencia de Contabilidad y Costos, a fin que adopten las medidas pertinentes dentro del ámbito de sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

